



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1537/2018

DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Talca, 12/ 10/ 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón; Resolución Exenta RA N° 240/290/2017 que designa Directora Regional (S) de la Región del Maule a Doña Ana Cabrera Valenzuela.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. La solicitud de habilitación al mercado/país ECUADOR presentada por el establecimiento COEXCA S.A., N° LEEPP 07-03 en la Oficina SAG TALCA e ingresada con el N° 004 con fecha 07 de Febrero 2017, y
3. Que producto de la evaluación realizada por la autoridad competente, han aprobado la habilitación al establecimiento COEXCA S.A. a través de Oficio Nro.AGR-AGROCALIDAD/CSA-2018-000199-OF, con fecha 3 de Septiembre 2018.

RESUELVO:

1. Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado

o país señalado:

Razón Social:	COEXCA S.A.
RUT:	96.999.710-K
Dirección:	Longitudinal Sur, KM.259. Talca, Región Del Maule, Chile.
Representante Legal:	Guillermo García González
N° de Registro:	07-03
País o Mercado	Ecuador

Actividad(es)	Especie(s)	Linea(s)
Faenadora de Ganado Mayor y Menor	Porcino	Canal refrigerada Canal congelada Subproductos vísceras rojas refrigeradas Subproductos vísceras rojas congeladas

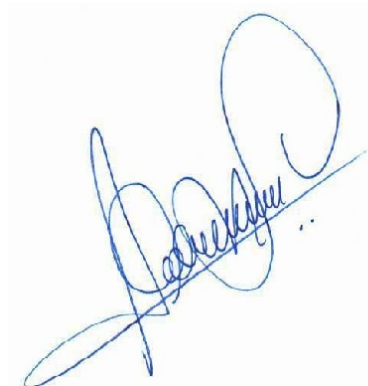
		<p>Subproductos vísceras verdes refrigeradas</p> <p>Subproductos vísceras verdes congeladas</p> <p>Subproductos de la canal asociados a la faena refrigerados</p> <p>Subproductos de la canal asociados a la faena congelados</p> <p>Despojos refrigerados</p> <p>Despojos congelados</p>
Despostadora de Ganado Mayor y Menor	Porcino	<p>Carne Despostada con Hueso Refrigerada</p> <p>Carne Despostada con Hueso Congelada</p> <p>Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña)</p> <p>Carne despostada sin hueso congelada</p>

		(incluye pilar del diafragma y entraña) Subproductos de la canal asociado al desposte refrigerado Subproductos de la canal asociado al desposte congelado Trimming refrigerado Trimming congelado
Almacén Frigorífico	Porcino	Alimentos Refrigerados Alimentos Congelados
Procesadora de Carne y Subproductos Comestibles de Ganado Mayor y Menor	Porcino	Carne Picada, Carne Porcionada, Carne Tenderizada Refrigerada Carne Picada, Carne Porcionada, Carne Tenderizada Congelada

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.

3. Establézcase como periodo de validez de la presente resolucioin desde su fecha de emisi3n hasta el 03 de Septiembre del a3o 2021.
4. Der3gase la Resoluci3n N3 2835, emitida con fecha 26 Abril a3o 2011.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



ANA CABRERA VALENZUELA
DIRECTORA REGIONAL (S) REGI3N DEL MAULE
SERVICIO AGR3COLA Y GANADERO

MHR/PLV

Distribuci3n:

- Manuel Antonio Hormazabal Rodr3guez - Jefe Oficina Sectorial Talca - Oficina Regional Maule
- Andres Arbizu Calaf - Jefe Unidad T3cnica Protecci3n Pecuaria - Oficina Regional Maule
- Elizabeth Margarita Mu3oz Valdes - Jefa Oficina de Partes Regional - Oficina Regional Maule
- David Hector Guerra Maldonado - Jefe (S) Divisi3n Protecci3n Pecuaria - Oficina Central
- Guillermo Garc3a - Gerente General Coexca S.A.

Regi3n del Maule Servicio Agr3cola y Ganadero - Edificio Cervantes, 1 Oriente N3 1120, 43 Piso - Tel3fono:
(71) 2226053



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/407979B73B89C41CA3B7FC182B12E272438CB184>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/407979B73B89C41CA3B7FC182B12E272438CB184>